

Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo

Mariana Sánchez Licona, Profesor Investigador, Estudiante de la Maestría en Estudios Económicos Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo México

Correo electrónico: mar.191192@gmail.com

ORCID_ID: 0000-0003-4308-848X

Fechas del Artículo:

Recibido: 30/01/2020

Dictamen: 05/05/2020

Aceptado: 25/09/2020

Publicado: 30/10/2020

Forma de citar este artículo: Sánchez M. (2020). Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo, *Revista Científica de Estudios Urbano Regionales Hatsö-Hnini*, Vol 1 No. 3 pp.49-61, DOI <https://doi.org/10.47386/2020V1N3A5>



Resumen

La brecha salarial entre hombres y mujeres en México y el mundo es uno de los problemas vinculados con inequidades de género que más se estudian. Las disparidades salariales por sexo limitan el desarrollo de la igualdad de género. El fenómeno se extiende al analizar el estado del arte: los estudios contruidos a la luz de la economía ortodoxa suponen discriminación hacia las mujeres como causa de la disparidad, cerrando paso a explicaciones alternativas que se aproximen a estrategias de política pública. Este documento revisa la literatura tradicional, pero también se enlaza con marcos analíticos recientes. La teoría se contrasta con el análisis estadístico descriptivo de las variables de interés para la investigación, basado en datos para México extraídos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2008 y 2018. Se aporta evidencia de una posible explicación alternativa para la brecha salarial por género, residente en la división sexual del trabajo.

Palabras Clave: Salarios; Género; Trabajo; Economía del Cuidado; Mujeres.

Abstract

The wage gap between men and women in Mexico and the world is one of the problems related to gender inequalities that is most studied. Gender pay disparities limit the development of gender equality. The phenomenon extends when analyzing the state of the art: the studies constructed in the light of orthodox economics assume discrimination against women as a cause of disparity, closing the way to alternative explanations that approximate public po-

licy strategies. This document reviews traditional literature, but also links to recent analytical frameworks. The theory is contrasted with the descriptive statistical analysis of the variables of interest for the research, based on data for Mexico extracted from the National Survey of Household Income and Expenditure of 2008 and 2018. Evidence of a possible alternative explanation for the wage gap by gender, resident in the sexual division of labor.

Keywords: Salaries; Gender; Job; Care Economy; Women.

Introducción

La idea de un salario único y universal no es aceptable, dado que este es diferente para cada ocupación. Sin embargo, el problema aparece al ser la distinción en salarios una consecuencia de la discriminación y el trato diferenciado entre las y los trabajadores, atribuida a su género. Tal fenómeno ha sido el tema de estudio de distintas tesis y trabajos de investigación que han marcado la pauta hacia otra visión del análisis. No sólo en el ámbito económico en tanto se busca la mejora en la calidad de vida de las familias¹ sino también en el estudio de la equidad de género y los caminos hacia ella.²

¹ *Calidad de Vida* es un concepto multidimensional de la política social. Implica condiciones objetivas, adecuadas para un buen desarrollo de la vida, así como el acceso a un alto grado de bienestar subjetivo. Una dimensión más amplia es la satisfacción colectiva de necesidades mediante la política social (Palomba, 2002).

² Según el concepto de Género observado por Gálvez (2001), la equidad de género representa generar socialmente igualdad en las oportunidades entre los sexos, de modo que ambos logren su desarrollo personal y económico, al tiempo que mejoren su bienestar.

De este modo, es posible un acercamiento al estudio de las diferencias en ingresos del trabajo entre hombres y mujeres, que de acuerdo con Martínez y Acevedo (2004), en el análisis económico y a partir de los trabajos Oaxaca (1973) se conoce como *brecha salarial por género*. A pesar de que tal teoría es considerada como la principal en esta temática, el presente trabajo considera que existe una limitante en ella (y en los trabajos que siguen la misma lógica explicativa). Aunque generan modelos matemáticos que son de gran utilidad para el análisis estadístico, no concretan una explicación significativa a tales diferencias salariales.

El argumento más cercano es que existe discriminación por parte del empleador, no sólo en las remuneraciones, sino desde el momento mismo de la contratación e integración de las mujeres a la fuerza productiva (Arceo & Campos, 2013). Esta investigación, sin embargo ubica dos problemas fundamentales: el primero se vincula a las diferencias salariales atribuidas al sexo, que constituye una problemática en sí mismo al obstaculizar la igualdad de género (ONU, 2018). La brecha salarial por sexo en el mundo es un fenómeno reconocido y evidente. Tal y como lo apunta Piketty (2014), las mujeres a nivel global se enfrentan al pago de salarios más bajos en comparación con los que reciben sus compañeros varones, lo que las coloca en la mitad desfavorecida de la población mundial.

El segundo de los problemas encontrados refiere a la explicación de las diferencias salariales. La teoría tradicional (Oaxaca, 1973), cuyos fundamentos son esencialmente neoclásicos, ubica la discriminación como una de las fuentes principales de inequidad en los salarios. El presente trabajo retoma investigaciones más recientes que ofrecen un marco teórico alternativo, los cuales exponen principalmente la asignación social de las mujeres a las actividades del hogar como el origen de la inequidad salarial.

La hipótesis es que la clasificación de hombres y mujeres en actividades distintas provoca desigualdad salarial. Dicha categorización es conocida como *División Sexual del Trabajo* (DST) (Anzorena, 2008). Si bien la separación entre las actividades de uno y otro género es por lo general aceptada, también es cierto que existe poco o nulo reconocimiento³ al trabajo reproductivo puesto que, a diferencia del productivo, no se realiza en el mercado ni es monetizado. La contribución del trabajo de las mujeres (reproductivo o doméstico), esencialmente no remunerado, tiene vital importancia, pues es la parte encargada del cuidado de los elementos que conforman (o conformarán en algún momento) la socie-

dad.

La falta de valoración a la contribución que hacen las mujeres en la producción y reproducción social, aunado al hecho de que dentro de los hogares mexicanos existe una antigua división del trabajo, ha ocasionado la relegación de la mujer hacia los sectores del trabajo menos modernos y más desventajosos de la economía (Tepichin, Tinat y Gutiérrez, 2012). Además, las horas de trabajo productivo se suman a las de reproductivo (no remunerado), de manera que no necesariamente la incorporación paulatina de la mujer al aparato productivo ha significado una mejora en sus condiciones de dependencia económica o bien, una eliminación de la subordinación de esta dentro y fuera del hogar.

A pesar de la feminización de la fuerza de trabajo (Pedrero, Rendón y Barrón, 1997), no podría afirmarse que se ha dado un paso hacia la equidad salarial: el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) señaló que para 2011, los salarios percibidos por mujeres debieron incrementarse en 8.2% para lograr cerrar completamente la brecha entre sexos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011).

Hasta 2012 el Banco Mundial (en concordancia con lo señalado por el INMUJERES), estimó que la brecha salarial por género oscilaba alrededor de los ochenta centavos por dólar en México, es decir que por cada dólar que recibe un hombre, una mujer obtiene sólo veinte centavos.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar teórica y estadísticamente, la evolución de las diferencias salariales de hombres y mujeres en México, así como el impacto en ello de la división sexual del trabajo (utilizando las horas empleadas en trabajo productivo y reproductivo por sexo), realizando un comparativo entre los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares para 2008 y 2018.

Para el logro de ello, el trabajo se apoya en un primer momento de la identificación de los distintos estudios que se han hecho hasta ahora vinculados al tema. Una vez establecidas las condiciones iniciales de las cuales parte la investigación, la segunda sección consta de una revisión literaria, que incluye obras de contenido teórico y empírico.

³ En primer lugar, se legitima la separación entre lo público económico (mercado) y lo privado no económico. En segunda instancia, el trabajo doméstico familiar, al no ser objeto de intercambio mercantil, se marginaliza e invisibiliza (Carrasco, 2001).

Revisión de literatura

Las teorías y explicaciones acerca de la brecha salarial por género tienen distintas formas de abordarse. Diferentes metodologías y perspectivas buscan describir comportamiento del mercado de trabajo en relación con el papel de la mujer, así como los efectos de las políticas gubernamentales en ello. En este apartado se presentan algunas teorías⁴ que sustentan el análisis del tema central de la presente investigación.

Teoría de la Brecha Salarial por Género

El feminismo incipiente de los años 30's buscaba una mayor inclusión de la mujer en las decisiones sociales, siendo dos sus principales interrogantes: si los papeles sexuales son construcciones culturales, ¿por qué se excluye a la mujer del poder público y se le relega al ámbito doméstico?, y ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social? El feminismo encuentra su causa principal en la "diferencia" vuelta "desigualdad" (Lamas, 1986: 177-178).

Diferentes intelectuales, se dieron a la tarea de estudiar las diferencias biológicas que generaban a su vez desigualdades sociales, y en muchos casos, económicas. Tal es el caso de la Teoría de la Brecha Salarial, desarrollada inicialmente por Ronald Oaxaca en los primeros años de los 70's. Oaxaca (1973) afirma que las investigaciones respecto al tema únicamente reconocían la existencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres, explicadas a partir de discriminaciones por parte del patrón atribuibles al género⁵.

En este sentido, Oaxaca consideraba que se requería dar una magnitud a dicha diferencia hombre-mujer, lo cual se convirtió en el propósito de su teoría y modelo, mismo que mide el tamaño de la brecha salarial por género, considerando los ingresos asimétricos entre los sexos, los años de estudio de los individuos, así como su edad y productividad. Con ello, realiza un análisis econométrico para el caso de Estados Unidos, bajo el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO)⁶.

La teoría concluye que la discriminación (incluso por raza) tiende a ser un factor que restringe los térmi-

nos en los cuales la mujer participa en la fuerza laboral. Esto genera condiciones desfavorables para las mujeres trabajadoras y ocasiona diferencias entre los salarios de hombres y mujeres que desempeñan la misma actividad, de lo que resulta una crónica diferencia de ganancias. Al menos, para el caso de la brecha salarial por género en Estados Unidos, mayoritariamente se ve afectada por la influencia de la discriminación⁷.

Existen estudios que, para el caso de México, siguen la línea de explicación tradicional. Tal es el caso de Del Razo (2003), quien reconoce y prueba la existencia de diferencias salariales en el país, atribuidas a la discriminación por género. Manifiesta que desde los primeros años de la década de los años 90's, hasta los primeros de la de 2000, las diferencias en ingresos salariales incluso se han incrementado de manera importante.

La autora argumenta que la diferencia tiene una proporción que no necesariamente se explica por características distintas entre géneros, con lo cual sugiere que existe una conducta discriminatoria contra las mujeres en el mercado de trabajo. La magnitud de la brecha puede ser explicada por cuestiones de diferencias en el capital humano y características propias de las actividades que desempeñan ambos sexos, pero la proporción explicada por este hecho es menor en comparación con la proporción explicada por discriminación. Del Razo (2003) demuestra que el hecho de que las mujeres logren colocarse cada vez más en el mercado de trabajo no implica necesariamente que sus condiciones económicas mejoren.

⁴ Las teorías aquí analizadas son en esencia distintas, y pueden ser comparadas con las expuestas en (Ribas & Sajardo, 2004).

⁵ (...) Desafortunadamente, a este nivel de generalidad, la mayoría (de los estudios) son mayoritariamente descriptivos (...). (Oaxaca, 1973: 693)

⁶ Los resultados empíricos del modelo econométrico son mostrados en el mismo artículo de Oaxaca (1973: 699-708).

⁷ La discriminación como explicación de las diferencias en ingresos salariales implica una cierta debilidad de la teoría: mientras acepta y reconoce que la DST puede influir en dicha diferencia, también indica que los efectos de la separación de las tareas asignadas socialmente bajo el criterio del género no tienen mayor relevancia sobre la misma. Teorías alternativas más recientes indican que esto no necesariamente ocurre.

Martínez y Acevedo (2004) señalan que la creciente participación de las mujeres en la vida productiva del país, aunada a mayores oportunidades educativas para ellas mismas⁸, debería suponer una mayor posibilidad de que sus ingresos sean equitativos respecto a los de los hombres. Sin embargo, se comprueba que algunos otros aspectos laborales han empeorado para las mujeres, como la brevedad del período de ausencia laboral para que sus hijos nazcan y sean atendidos por ellas mismas. Las autoras señalan alrededor de un 80% de la brecha salarial sin explicar por dichas fuentes, lo cual constituye un límite para la teoría, aun cuando se considera al estadístico desarrollado por Oaxaca como una forma básica de medir la desigualdad de ingreso salarial por género.

Uno de los estudios más recientemente publicados respecto al tema y que puede vincularse a la visión de Oaxaca, es el que desarrollan Arceo y Campos (2013). Los autores utilizan los censos de población a partir de 1990 y hasta 2010, para analizar la brecha salarial de género. Indican que en México la tasa de participación femenina en la fuerza productiva es de las más bajas a nivel mundial. Muestran que, si bien la brecha salarial presenta una tendencia a la baja, esta sólo es para la parte alta de la distribución (donde los salarios son altos y la educación es mayor).

Concluyen que la incorporación de la mujer a la fuerza productiva ha reducido la brecha salarial entre hombres y mujeres, pero esto se debe a que sólo aquellas que percibirán salarios altos son las que deciden trabajar, y no a la eficacia de la política pública

Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT)

La TIMT surge como una crítica a la teoría neoclásica (que ha representado el pensamiento dominante en los estudios y el diseño de la política pública). La TIMT ofrece un esquema analítico alternativo a la ortodoxia, puesto que encuentra algunas inconsistencias en la misma desde su propio planteamiento.

Noriega (2010) propone que los comportamientos de los agentes representativos de un modelo pueden

verse influidos por su sexo, introduciendo así los estudios de género al análisis económico en el contexto de la TIMT. Según su visión, existen dos agentes:⁹ un hombre, que no representa sólo a ese sexo, sino también a aquellas mujeres no madres; y una mujer madre, representativa de su sexo. El autor establece que sus prioridades, dotaciones y utilidades son distintas, debido a que las mujeres madres no solamente demandan producto para ellas, sino también para sus hijos. Además, el tiempo biológicamente disponible que poseen lo destinarán al cuidado de sus hijos, pero igualmente desempeñarán la actividad productiva que les permita obtener el ingreso salarial con el cual consumirán producto para ellas y sus hijos (en caso de no contar con ingresos no salariales), mismo que habrán de distribuir según su criterio entre el número de hijos que tengan.

La teoría de Noriega arriba a cuatro ecuaciones de equilibrio (Noriega, 2010: 83), en las cuales se resume el comportamiento que tendrán la mujer-madre, así como el hombre (y la mujer no madre) respecto al producto que demandarán y la cantidad de trabajo que ofertarán: puede notarse que la mujer madre se ve en necesidad de demandar un producto adicional equivalente al consumo de sus hijos.

Esto implicaría que su consumo total es menor al del resto de los agentes (hombres y mujeres sin hijos). Entonces, la mujer madre se encuentra en desventaja respecto al resto de los agentes debido a que debe destinar más tiempo al trabajo, tanto productivo (para generar ingresos salariales para el sustento de ella y sus hijos) como reproductivo (en la atención y cuidado del hogar entero). Además, consume menos que el resto de los agentes del sistema.

⁸ Vista a partir de indicadores como el incremento en los años promedio de escolaridad y la disminución en el analfabetismo femenino.

⁹ Noriega supone una economía donde existen dos agentes representativos cada uno de su género: los hombres (y mujeres no madres) y mujeres madres. Existe un productor, maximizador de beneficios, que oferta un sólo producto. Supone que el trabajo es el único factor de producción, de manera tal que ambos demandan producto y ofertan trabajo, aunque las cantidades en que cada uno lo hace son distintas por razones que el mismo modelo explica. (Noriega, 2010: 74-85).

La principal conclusión del modelo de género de la TIMT es que la mujer con hijos es la principal fuente de pobreza en el sistema, misma que se transfiere a las condiciones de bienestar material de los hijos. La desventaja económica en la que se sitúan las mujeres madres no puede ser resuelta a través de ajuste de precios o mecanismos competitivos. Aun cuando el salario real fuera elevado, las mujeres deben enfrentarse a la restricción de un tiempo que deben dividir entre el trabajo ajeno al hogar (como medio para conseguir ingresos) y el que destinarán al cuidado.

Si las mujeres no cuentan con mecanismos de corresponsabilidad en la atención del hogar, su posición de desventaja se enfatiza, puesto que su consumo es menor en comparación con el del resto de los agentes, además de que sacrifican tiempo por ejercer su oferta de trabajo. Por otra parte, la política económica en materia de género no debe ni puede limitarse a la exigencia de "igual salario para igual trabajo" o "equidistribución de los derechos de propiedad". La reivindicación de las mujeres madres inicia con el reconocimiento de que el cuidado del hogar es una tarea compartida: la crianza y formación responsable de los menores es un asunto de toda la sociedad y no sólo de un sexo¹⁰.

Aunque no explícitamente en el modelo, la TIMT concluye en que la DST tiene implicaciones importantes sobre las asimetrías en ingresos (sobre todo salariales). La economía de género debe estudiar, ante la realidad de una diferencia salarial entre hombres y mujeres, las posibilidades que tiene de reivindicar la equidad. Este tema, rescatado y abordado de una forma bastante concreta desde la teoría económica, forma parte de la agenda de estudio de la economía del cuidado.

Economía del Cuidado

Este pensamiento se constituye como uno de los más recientes en cuanto a la economía de la mujer. La evidencia de desigualdades económicas entre hombres y mujeres comenzó en forma de un feminismo incipiente y muy joven desde en la década de 1930. Sin embargo, fue hasta décadas posteriores en las que logró tener el impacto suficiente para

permear en las decisiones de política económica y social que tuvieran que ver con los derechos de las mujeres.

El interés por la medición del trabajo no remunerado femenino inició a nivel internacional en 1995 durante la Conferencia de las Naciones Unidas para la Mujer. Por primera vez una institución internacional abordó el tema de diferencias entre sexos por trabajo remunerado y no remunerado, proponiéndose métodos para el cálculo de la participación del trabajo reproductivo en la economía (Peña y Uribe, 2013: 15).

Alrededor de 1995 es cuando el término Economía del cuidado comienza a ganar popularidad entre los estudios de género. Con ello, se hace referencia al estudio del trabajo que se realiza no necesariamente fuera del hogar, y por el cual no se percibe salario alguno. Los cuidados implican el trabajo que socialmente se ha asignado a la mujer, y que involucra tareas como la asistencia de los hijos y de los enfermos, la atención de cuestiones propias del hogar, que van desde el aseo hasta la elaboración de los alimentos (Esquivel, 2011).

El cuidado se asume como condición natural del género a partir de la división sexual del trabajo: un sector de la población tiene a su cargo la atención de una determinada tarea, desde la mujer encargada de los cuidados de su familia, el campesino con los cuidados de la tierra, hasta un empresario con los cuidados de su empresa (Lagarde, 2003).

Rodríguez (2005) inicia indicando una idea que es consistente con la visión del género del autor de la TIMT revisada anteriormente: la teoría económica ortodoxa no involucra en su análisis las relaciones de género. La economía feminista (desde antes que la TIMT) ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar esta variable a los estudios, puesto que pue-

¹⁰ La política fiscal, según el autor, debe orientar el gasto público hacia el fortalecimiento del sistema tutelar de menores, guarderías a cargo del Estado, programas de alimentación, educación y salud para niños y madres, etc. Por su parte, la política monetaria con perspectiva de género debería reconocer a las mujeres madres como sujetos de crédito, y que la oferta de instrumentos crediticios orientados a atender a las mujeres madres les brinden tasas de interés preferenciales y períodos de gracia. (Noriega, 2012).

de generar diferencias en los comportamientos de los agentes representativos dadas las posiciones de hombres y mujeres como seres económicos y sujetos de política económica.

Los cuidados se refieren a la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, el trabajo reproductivo se dedica a la atención de los trabajadores del sector productivo (y los futuros trabajadores de este), desde la atención a sus necesidades básicas hasta la capacitación elemental que han de requerir para integrarse a la vida en sociedad. Asociar al trabajo de cuidado no remunerado que se lleva a cabo al interior de los hogares con la reproducción social no implica que esta última se dedique exclusivamente a tal, sino que con ello se asume que el trabajo doméstico es el núcleo del proceso de reproducción social.

La idea de que existe una ventaja comparativa en las mujeres para especializarse en el trabajo doméstico, basada en una cuestión biológica y natural como lo es la capacidad de procreación, no ha dejado mayor evidencia al paso del tiempo, pues la especialización de la mujer en el área de los cuidados se ha demostrado como una construcción social propia de prácticas patriarcales hegemónicas.

De la concepción anterior, se llega a una división entre lo productivo y lo reproductivo y, por tanto, a una segregación de la mujer en el mercado laboral. Es precisamente la unión de trabajo doméstico y fuera del hogar (con el fin de obtener ingresos salariales) lo que da origen a una de las principales conclusiones de la economía del cuidado: muchas mujeres deben desempeñar una doble jornada laboral¹¹, lo cual las pone en desventaja respecto a las personas que no devengan el mismo tiempo de trabajo, en términos de que sólo el tiempo que dedican al trabajo productivo es por el que obtienen una remuneración, mientras que el tiempo de trabajo doméstico no les es remunerado.

Metodología

Con base en los artículos revisados que realizan aportaciones empíricas al tema de estudio, el primer paso es construir una prueba de diferencia de medias en cuanto a las variables de interés. Tomando

los datos publicados por la ENIGH 2008 y 2018, se han construido y trabajado las variables de ingreso laboral, escolaridad, horas de trabajo (remunerado), horas de cuidado y horas de quehaceres (expresados en promedio) a través del Software STATA. Los resultados de la estimación y la interpretación de estos se muestran en el siguiente apartado.

Posterior a la prueba de hipótesis, la intención es mostrar si las variables propuestas por la teoría verifican una relación empírica. Para ello, se realiza la estimación de un modelo econométrico a través de MCO que toma como variable dependiente el ingreso laboral de las personas, y como explicativas algunas de las que se han analizado antes en la revisión literaria. La construcción del modelo se realiza para 2008 y 2018, y sus resultados, así como el análisis correspondiente aparecen en el siguiente apartado.

Resultados

Prueba de diferencia de medias

Los datos trabajados obtenidos de la ENIGH 2008 y 2018 corresponden a las observaciones que reportan tener al menos un empleo, de esta manera se identificó a la población trabajadora en la muestra. Las variables y la forma en la cual fueron obtenidas se describen a continuación:

Ingreso Laboral: Metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018).

Escolaridad: Se trabajó con la variable de años de estudio (numérica) construida a partir del nivel y grado aprobado de estudios.

Horas de trabajo: Corresponde a las horas semanales¹² de empleo remunerado.

Horas de cuidado: Horas semanales destinadas al cuidado no remunerado.

Horas de quehaceres: Horas semanales destinadas a las labores domésticas no remuneradas.

Se trabajaron los datos se acuerdo al sector económico en el que se desempeñan: el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) per-

¹¹ Término empleado para referirse al trabajo de las mujeres que, además de insertarse en el mercado de trabajo, continúan realizando dentro de su hogar labores no remuneradas.

¹² Para el caso de la variable Horas de trabajo en el año 2008, se realizó la conversión de horas trabajadas por mes a horas trabajadas por semana.

Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo

Mariana Sánchez Licona

mite este procedimiento. La tabla 1 muestra los resultados de aplicar este criterio¹³.

Los sectores que mostraron ampliación en la brecha de ingresos laborales de 2008 a 2018 fueron la industria alimentaria y textil (Manufacturas 1), industria maderera y química (Manufacturas 2), servicios postales, servicios financieros, servicios profesionales y científicos y áreas de atención a la salud. Son casos interesantes la extracción minera, la construcción, el transporte y los servicios de información y comunicación, sectores en los que durante el período de estudio se observó un cambio en el sentido de la diferencia, puesto que hacia el 2018 la brecha en promedio benefició al grupo de las mujeres en tales categorías.

Un caso peculiar es el que ocurrió con el sector de los corporativos, dado que la brecha que en 2008 generaba salarios promedio mayores para las mujeres, en 2018 se tornó positiva, lo que en otras palabras implica que las diferencias salariales entre hombres y mujeres se ampliaron nuevamente demasiado dejando a las trabajadoras en condiciones de desventaja con respecto a sus pares varones.

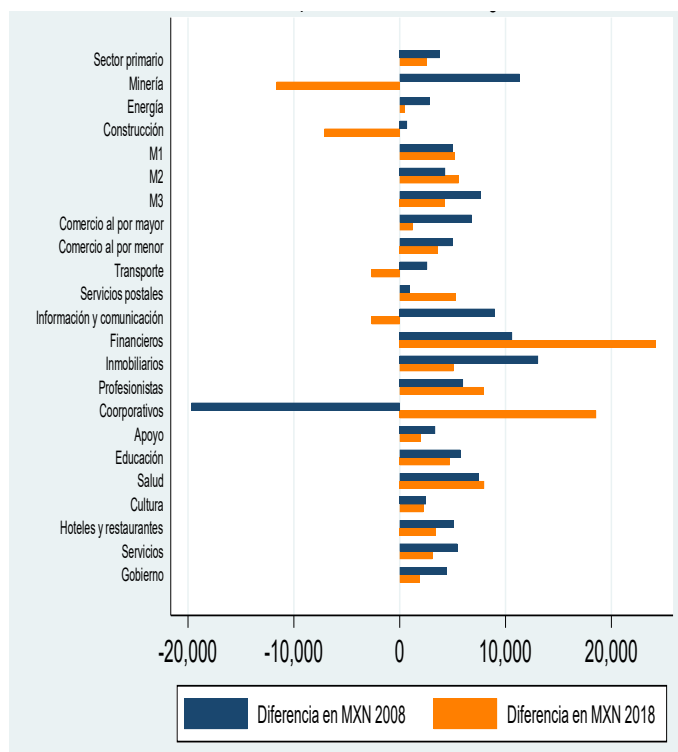
Por su parte, los sectores en los que se nota una disminución en la brecha son las actividades primarias, energías, fabricación de equipo (Manufacturas 3), comercio al por mayor, comercio al por menor, servicios inmobiliarios, servicios de apoyo, educación, cultura y deporte, hoteles y restaurantes, servicios generales y Gobierno. Particularmente es necesario hacer énfasis en las categorías SCIAN que han logrado reducir las diferencias por género en diez años: si bien es un mérito que hay que reconocer, también es cierto que en parte importante esto podría estar vinculado a que en la mayoría de tales sectores ha habido un incremento importante en la escolaridad femenina promedio, visible a través de una menor diferencia en la variable escolaridad a través de los años.

Las gráficas muestran un comparativo entre las diferencias obtenidas en los años estudiados. El gráfico 1 corresponde a las diferencias en ingresos por trabajo entre hombres y mujeres: el caso de los corporativos es peculiar, pues de diferencias negativas, en diez años se pasó a una diferencia positiva que implica una brecha que favorece a los hombres, que no necesariamente ha correspondido con el mismo efecto sobre la escolaridad promedio.

Nuevamente destaca el sector financiero, donde la brecha se amplió en forma importante en 2018. Sectores como la educación, la salud y la cultura lograron en diez años reducir la brecha salarial por géne-

ro, aunque tal diferencia sigue siendo positiva y considerablemente grande. En el sector minero, por ejemplo, la diferencia positiva que existía en 2008 invirtió su signo a negativo en 2018. Esto implica que los trabajadores hombres de este sector tenían salarios promedio muy por encima de las mujeres, pero años después los salarios fueron superiores para las trabajadoras.

Gráfico 1. Ingreso laboral: Diferencia entre los sexos. Comparativo 2008-2018 según SCIAN.



Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 2. Información obtenida de la ENIGH 2008 y 2018.

Del análisis anterior se sigue la idea de revisar lo que ocurrió con la escolaridad promedio, puesto que en muchos casos los sectores mostraron, ciertamente, una baja en la diferencia salarial, pero esto se vio correspondido en los años de estudio de las y los trabajadores.

Considerando el gráfico 2, en el caso concreto de la minería y extracción de petróleo es notable la diferencia en escolaridad: la barra negativa indica que para 2018 las mujeres tuvieron una escolaridad promedio de 3.5 años más que los hombres, lo cual podría vincularse con la brecha salarial negativa observada anteriormente.

¹³ Para efectos prácticos, se consideró el sector SCIAN según los dos primeros dígitos de la categoría. De esta manera los grupos de ocupaciones no resultan tan generales o específicos. Bajo esta consideración, se obtuvieron 23 categorías de análisis.

Tabla 1. Diferencia de medias entre sexos por variable estudiada y sector SCIAN. México: Comparativo 2008-2018

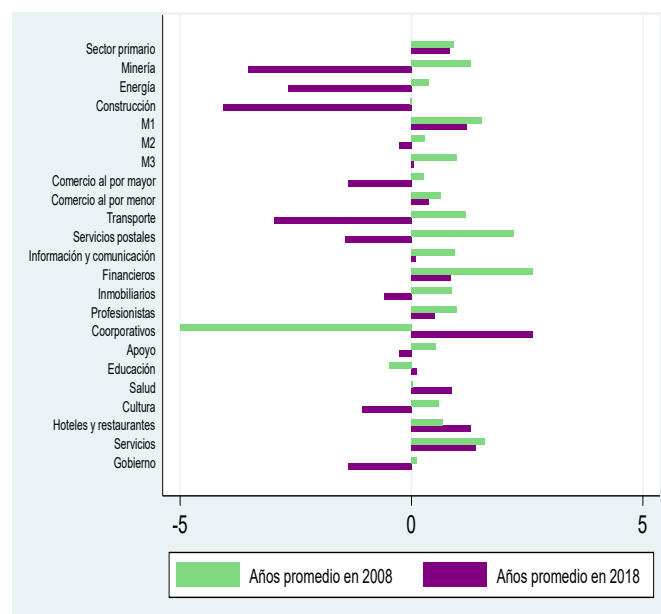
SCIAN	Ingreso laboral MXN cons- tantes	Escolaridad Años	Horas sema- nales de traba- jo		Horas sema- nales de cui- dados		Horas semana- les de quehaceres	
			2008	2018	2008	2018	2008	2018
11	Actividades primarias	0.9	0.8	0.8	-5.6	-9.8	-12.9	-19.2
21	Extracción de minerales, petróleo, gas	1.3	-3.5	0.	-10.5	-8.0	-13.6	-3.7
22	Energías	0.4	-2.7	0.	-9.8	-7.0	-13.3	-4.6
23	Construcción	0.0	-4.1	0.	-6.2	-6.0	-12.3	-5.7
31	Industrias alimentaria y textil (M1)	1.5	1.2	1.	-6.5	-	-12.5	-11.8
32	Industrias maderera y quími- ca (M2)	0.3	-0.3	1.	-6.9	-8.6	-9.9	-8.9
33	Fabricación de equipo (M3)	1.0	0.1	1.	-8.1	-9.7	-11.1	-7.6
43	Comercio al por mayor	0.3	-1.4	1.	-5.0	-7.6	-10.8	-6.9
46	Comercio al por menor	0.6	0.4	1.	-7.8	-	-11.6	-11.0
48	Transporte	1.2	-3.0	3.	-7.1	11.0	-12.0	-7.5
49	Servicios postales	2.2	-1.4	0.	-1.0	-	-9.0	-11.6
51	Información y comunicación	0.9	0.1	8.	-4.5	14.7	-5.4	-5.8
52	Servicios financieros	2.6	0.8	5.	-0.9	-8.3	-8.5	-4.7
53	Servicios inmobiliarios	0.9	-0.6	1.	-4.4	-8.4	-16.3	-8.5
54	Servicios profesionales y científicos	1.0	0.5	6.	-8.8	-9.4	-7.6	-5.7
55	Corporativos	-5.0	2.6	0.	-14.9	-	-6.3	1.3
56	Servicios de apoyo	0.5	-0.3	7.	-7.8	28.0	-9.5	-8.1
61	Educación	-0.5	0.1	1.	-8.5	10.8	-11.0	-7.4
62	Salud	0.0	0.9	0.	-6.9	-7.0	-10.2	-7.6
71	Cultura y deporte	0.6	-1.1	5.	-4.5	-7.1	-8.8	-6.8
72	Hoteles y restaurantes	0.7	1.3	2.	-6.7	-9.1	-10.9	-11.8
81	Servicios generales	1.6	1.4	2.	-6.8	-	-11.8	-12.2
93	Gobierno	0.1	-1.4	3.	-4.9	10.1	-10.3	-7.5

Fuente: Elaboración propia con base en los datos trabajados de la ENIGH 2008 y 2018.

Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo

Mariana Sánchez Licona

Gráfico 2. Escolaridad promedio: Diferencia entre los sexos. Comparativo 2008-2018 según SCIAN



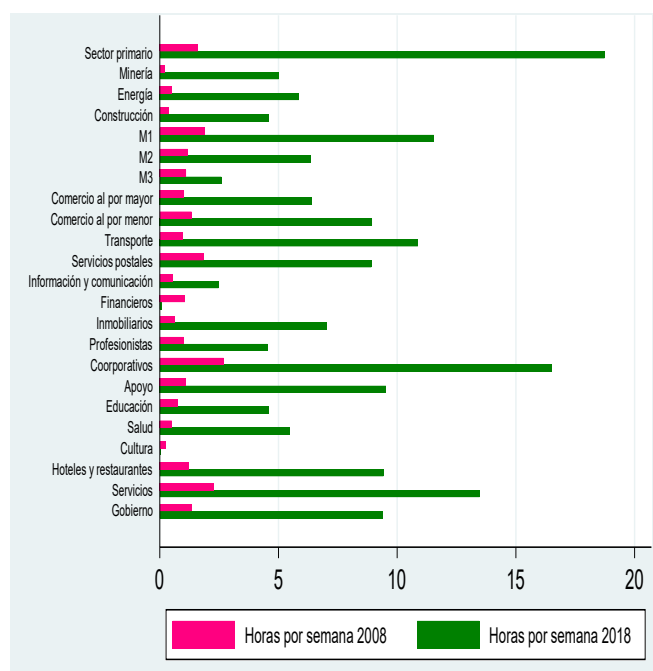
Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 2. Información obtenida de la ENIGH 2008 y 2018.

En cuanto al uso del tiempo ocurren situaciones interesantes. Como es evidente (gráfico 3), la diferencia en horas semanales trabajadas es positiva para todos los SCIAN en 2008 y 2018, lo cual significa que en general, son los hombres quienes destinan mayor cantidad de tiempo a realizar actividades por las cuales reciben alguna remuneración.

Cuando se analizan las horas empleadas en trabajo no remunerado (cuidados a terceros y quehaceres domésticos) se obtienen las gráficas mostradas a continuación. En las gráficas 4 y 5 puede verse cómo las diferencias son negativas para todos los sectores (y estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95%), lo que significa que en general las mujeres trabajadoras destinan muchas horas más que los hombres a las actividades vinculadas a la reproducción social y que no tienen remuneración alguna.

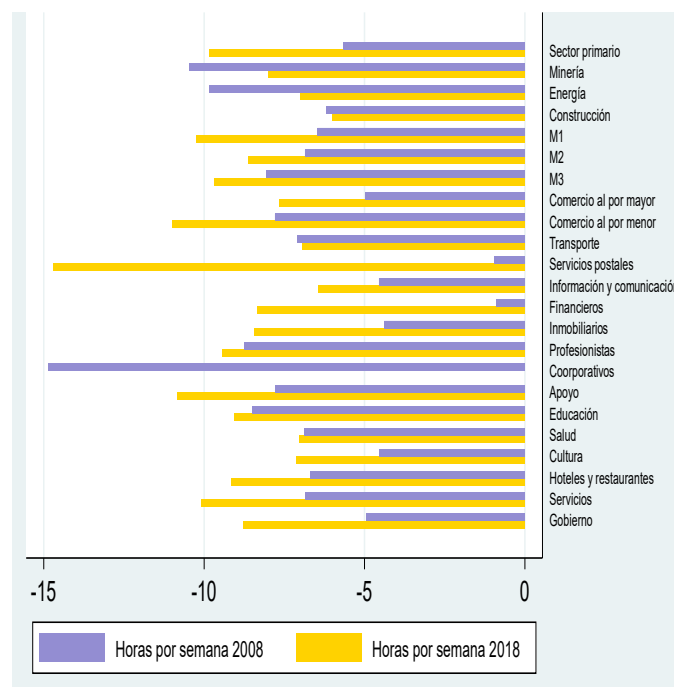
En cuanto a brindar atención a niños, adultos mayores o personas con algún tipo de discapacidad, las mujeres trabajadoras llegan a utilizar su tiempo hasta casi quince horas más en promedio que los hombres. Por el lado de la realización de quehaceres domésticos, las mujeres llegan a emplear casi 20 horas más en promedio que los hombres. Resalta el sector primario, donde las mujeres incrementaron sus horas semanales promedio de quehacer en 2018 con respecto de 2008, puesto que la diferencia se amplió considerablemente.

Gráfico 3. Horas promedio de trabajo: Diferencia entre los sexos. Comparativo 2008-2018 según SCIAN



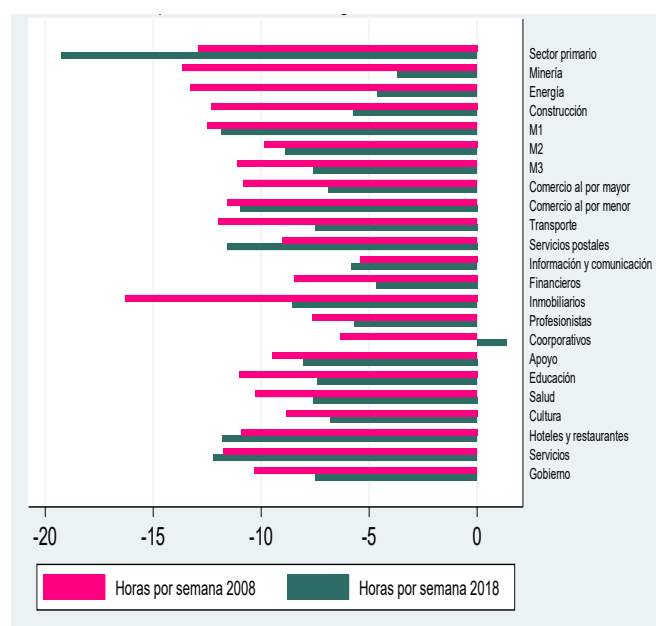
Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 2. Información obtenida de la ENIGH 2008 y 2018.

Gráfico 4. Horas promedio de cuidados: Diferencia entre los sexos. Comparativo 2008-2018 según SCIAN



Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 2. Información obtenida de la ENIGH 2008 y 2018.

Gráfico 5. Horas promedio de quehaceres: Diferencia entre los sexos. Comparativo 2008-2018 según SCIAN



Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 2. Información obtenida de la ENIGH 2008 y 2018

Modelo de regresión

El siguiente paso en la metodología consiste en verificar una relación empírica entre las propuestas teóricas y los datos estadísticos. Para realizarlo, se han estimado dos modelos de regresión lineal¹⁶ con base en el método de MCO: uno para 2008 y uno más con microdatos de 2018. La técnica empleada se realizó con base en Gujarati (2009). La ecuación es:

$$\ln \text{Ingreso Laboral} = \text{Sexo} + \text{Escolaridad} + \text{Horas de trabajo productivo} + \text{Horas de trabajo reproductivo}$$

$$+ (\text{Sexo} * \text{Horas de trabajo productivo}) + \text{Indígena} + \text{Rural} + \text{Sector feminizado o masculinizado}$$

Los resultados de la estimación aparecen en las tablas 3 para 2008, y 4 para 2018. En ambos casos, se verifican las relaciones empíricas esperadas: la variable mujer muestra un signo negativo que puede indicar un cierto efecto de discriminación, puesto que cuando se es mujer, el ingreso laboral es menor. Las horas de trabajo productivo y la interacción de estas con la variable sexo se relacionan positivamente con

el ingreso laboral.

Tal y como se esperaba, las horas de trabajo reproductivo, el ser indígena, vivir en ámbito rural y trabajar en un sector feminizado tienen un efecto negativo sobre el ingreso laboral de las personas. Esta idea confirma las propuestas teóricas que se han revisado en este documento: la desigualdad en los ingresos del trabajo entre hombres y mujeres puede vincularse con la división sexual del trabajo, que relega a las mujeres a desempeñarse mayoritariamente en el ámbito doméstico, teniendo una participación muy limitada en el aparato productivo económico.

Conclusiones

Se menciona la Teoría de la Brecha Salarial por género como el punto de partida debido a que la mayoría de los trabajos en materia de medición de las diferencias salariales entre hombres y mujeres con empleos similares y niveles comparables de formación académica (es decir, diferencias exclusivamente atribuidas al género) consideran el índice (relación de salarios masculino - femenino) y la metodología de Oaxaca (1973) como una literatura básica empleada para sus estudios.

El presente trabajo ha buscado relacionar la división sexual del trabajo con dicha diferencia salarial: es decir, se intentó explicar cómo es que en términos de horas empleadas tanto en trabajo productivo y reproductivo se producen impactos en las decisiones que toman las mujeres al decidir buscar un trabajo (y dónde hacerlo). Aquí es donde entran las dos teorías siguientes: la economía del cuidado y la TIMT.

Una rama importante y recientemente desarrollada en la economía de género es lo que se ha llamado *Economía del cuidado*. Se le llama así porque se ocupa del estudio del tiempo que utilizan ambos sexos en las actividades relacionadas a la atención del hogar y el impacto de ello en cuestiones económicas (como el ingreso de hombres y mujeres). Esta economía del cuidado sugiere que la desigualdad entre géneros proviene de la carga social y cultural que ha pesado históricamente sobre las mujeres: ser las encargadas (prácticamente exclusivas) del trabajo reproductivo, dejando a los hombres la responsabilidad del trabajo productivo y fuera de casa.

¹⁴ Es necesario aclarar que la validación del modelo consistió en la verificación de normalidad en los datos, así como la ausencia de multicolinealidad, heteroscedasticidad y autocorrelación. Las pruebas se realizaron en STATA con base en lo indicado por Gujarati (2009).

Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo

Mariana Sánchez Licona

Tabla 2. Modelo de regresión 2008

Source	SS	df	MS	Number of obs = 67,053 F(9, 67043) = 2251.20 Prob > F = 0.0000		
Model	31799.8348	9	3533.31497	R-squared	= 0.2321	
Residual	105225.848	67,043	1.56952773	Adj R-squared	= 0.2320	
Total	137025.682	67,052	2.04357338	Root MSE	= 1.2528	

lning	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
mujer	-.6361683	.0247794	-25.67	0.000	-.6847359	-.5876006
edad	.0202301	.0003813	53.06	0.000	.0194828	.0209775
esc	.1032447	.0011164	92.48	0.000	.1010565	.1054329
hrs_trab	.0480158	.001862	25.79	0.000	.0443663	.0516653
hrs_rep	-.001022	.0002487	-4.11	0.000	-.0015095	-.0005346
mujhrstrab	.0258561	.002392	10.81	0.000	.0211678	.0305444
indigena	-.1459179	.0163811	-8.91	0.000	-.1780248	-.113811
rural	-.3836427	.0114304	-33.56	0.000	-.4060462	-.3612392
MF	-.035256	.0102866	-3.43	0.001	-.0554178	-.0150941
_cons	6.793062	.0286515	237.09	0.000	6.736905	6.849219

Fuente: Estimación realizada con STATA a partir de los microdatos de la ENIGH 2008.

Tabla 3. Modelo de regresión 2018

Source	SS	df	MS	Number of obs = 21,199 F(9, 21189) = 1746.02 Prob > F = 0.0000		
Model	19856.85	9	2206.31667	R-squared	= 0.4258	
Residual	26775.0378	21,189	1.26362914	Adj R-squared	= 0.4256	
Total	46631.8878	21,198	2.19982488	Root MSE	= 1.1241	

lning	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
mujer	-.7883621	.0419176	-18.81	0.000	-.8705238	-.7062005
edad	.0137293	.0006286	21.84	0.000	.0124972	.0149615
esc	.1256818	.0019088	65.84	0.000	.1219405	.1294232
hrs_trab	.0185241	.000699	26.50	0.000	.017154	.0198943
hrs_rep	-.0031696	.0003944	-8.04	0.000	-.0039428	-.0023965
mujhrstrab	.0105152	.0008636	12.18	0.000	.0088225	.0122078
indigena	-.2981713	.0166417	-17.92	0.000	-.3307904	-.2655523
rural	-.5220373	.0193073	-27.04	0.000	-.559881	-.4841936
MF	-.0749774	.0170943	-4.39	0.000	-.1084836	-.0414713
_cons	6.336984	.0512621	123.62	0.000	6.236506	6.437462

Fuente: Estimación realizada con STATA a partir de los microdatos de la ENIGH 2008

Esto es, si la mujer debe dedicar un mayor tiempo al cuidado del hogar (que no solamente implica las labores domésticas propiamente dichas, sino también la crianza de los hijos y la atención a los enfermos), en automático se reduce la posibilidad de que pueda dedicarse al trabajo productivo (aunque muchas de ellas, deben combinar el tiempo para dedicarse a

ambos). Esto implicaría que, si hay menos tiempo para ofertar en el mercado de trabajo, menor será el ingreso percibido. Al mismo tiempo, los hombres que se dedican al trabajo productivo pierden la posibilidad de involucrarse en las labores del hogar, haciendo que sus ingresos sean mayores respecto a los de las mujeres.

La desigualdad salarial entre sexos dada por el tiempo que las mujeres destinan al trabajo reproductivo, la mayor cantidad de horas empleadas en el trabajo dentro del hogar reduce el ingreso, puesto que no es remunerado, ocasionando que la cantidad de horas que se podrían dedicar al trabajo fuera del hogar (productivo, remunerado) sea menor.

Esta idea está respaldada por la evidencia empírica presentada en este trabajo, para el caso de México en 2008 y 2018: se encuentra que existe una relación inversa entre las horas de trabajo reproductivo y el ingreso laboral, es decir, a mayor trabajo no remunerado, menor ingreso promedio. Sin embargo, la escolaridad juega también un papel trascendental, ya que tiene una relación positiva con el ingreso. Los datos estadísticos demuestran que, a pesar de que la escolaridad promedio de las mujeres es considerablemente mayor a la de los hombres, esto no se ve reflejado necesariamente en su ingreso y, por tanto, en una disminución de la diferencia entre sexos.

Por otra parte, si bien la política pública es un ámbito fuera del alcance del presente artículo, es cierto que algunos de los autores revisados consideran que esta debe orientarse a la disminución de la carga de trabajo hacia las mujeres: es decir, no basta con legislar salarios iguales de hombres y mujeres para tareas similares, sino que es precisa la actuación del Estado como generador de políticas que promuevan la justicia salarial y laboral. El seguir relegando a la mujer al ámbito exclusivamente doméstico, ocasiona serias disparidades en términos de ingreso y, sobre todo, de desarrollo y empoderamiento.

Bibliografía

- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. Utopía y praxis Latinoamericana. Revista Internacional de filosofía Iberoamericana y Teoría Social, 47-68.
- Arceo, E., & Campos, R. (Agosto de 2013). Evolución de la Brecha Salarial por Género en México. Documento de Trabajo del Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México (VII), 40.
- Carrasco, C. (2001). La Economía del Cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista de Economía Crítica, 205-2225.
- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E., & Romero, A. (1998). El Trabajo Reproductivo. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). Relación de salarios urbanos entre los sexos por años de estudio totales. Recuperado el 19 de febrero de 2015, de Cepalstat, Estadísticas de Género: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=149&idioma=e>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Medición de la pobreza. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Del Razo, L. (2003). Estudio de la Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres en México (1994-2001). Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Gálvez, T. (2001). Aspectos Económicos de la Equidad de Género. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). Econometría. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación (1°, 3° y 4° ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Instituto de la Mujer de Extremadura. (s.f.). División Sexual del Trabajo. Recuperado el 24 de agosto de 2019, de <http://igualdadenred.gobex.es/index.php/ambito-laboral/trabajoempleo/division-sexual-del-trabajo.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.a.). Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Recuperado el 21 de agosto de 2015, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/historicas/ene/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.a.). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado el 15 de agosto de 2015, de <http://www.inegi.org.mx/est/>

Brecha salarial por género en México: Un análisis desde la división sexual del trabajo

Mariana Sánchez Licona

contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/
regulares/enoe

Interdisciplinario para el Estudio de Políticas
Públicas, Buenos Aires.

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2011). Diferencia de 8.2% en Salarios de Hombres y Mujeres. Recuperado el 7 de febrero de 2015, de IN-MUJERES: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/410-diferencia-de-82-en-salarios-de-hombres-y-mujeres>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.a.). Índice de Discriminación Salarial de la población ocupada de 15 años y más.
- Lagarde, M. (2003). Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. Emakunde. Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". Nueva Antropología, 173-198.
- Martínez, I., & Acevedo, G. (2004). La Brecha Salarial en México con Enfoque de Género: Capital Humano, Discriminación y Selección Muestral. Ciencia UANL, VII(1), 66-71.
- Noriega, F. (2010). Microfundamentos para la Economía de la Mujer. Economía y Sociedad, XIV (25), 69-89.
- Oaxaca, R. (1973). Male-Female Wage Differentials in Urban Labor Markets. International Economic Review, 14(43), 693-709.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: Naciones Unidas.
- Palomba, R. (2002). Calidad de Vida: Conceptos y Medidas. Taller sobre Calidad de Vida y Redes de Apoyo de las Personas Adultas Mayores (pág. 13). Santiago: División de Población, CEPAL.
- Pedrero, M., Rendón, T., & Barrón, A. (1997). Segregación Ocupacional por Género en México. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Piketty, T. (2014). El Capital en el siglo XXI. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ribas, M., & Sajardo, A. (2004). La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas. Revista de Economía Pública, 77-103.
- Rodríguez, C. (2005). La Economía del Cuidado: Un Aporte Conceptual para el Estudio de Políticas Públicas. Documento de Trabajo N° 44, Centro
- Rodríguez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente, 229-240.
- Tepichín, A., Tinat, K., & Gutiérrez, L. (2012). Relaciones de Género. En M. Ordorica, & J. Proud'Homme, Los Grandes Problemas de México: II Sociedad (págs. 253-308). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Torres, J., & Montero, A. (2005). Trabajo, Empleo y Desempleo en la Teoría Económica: La Nueva Ortodoxia. Principios(3), 5-34.